



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.Nº **0816/24**

SALTA,

01 JUL 2024

EXP 138 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Villagrán mediante la cual solicita aval académico para la realización del taller titulado *"El mercado más allá de la gran división. Conversaciones teóricas y metodológicas"*; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo los días 25 y 26 de julio del corriente año " a cargo del Dr. Hugo Serra (UNC – UNVM), y estará destinado a investigadores/as, docentes y estudiantes avanzados/as de las carreras de Antropología e Historia, y se propone generar un espacio de intercambio y discusión en torno al abordaje de los *"objetos económicos"*, enfatizando puntualmente en una aproximación etnográfica al estudio del Mercado.

QUE esta actividad se organiza desde el proyecto CIUNSa N 2939, *"Procesos y tramas de la estatalización en Salta. Un abordaje antropológico de las dinámicas de formación, expansión y reconfiguración a través de casos y momentos (mediados del siglo XX al presente)"*, y desde la cátedra de Economía Política;

QUE la Escuela de Antropología avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del taller titulado *"El mercado más allá de la gran división. Conversaciones teóricas y metodológicas"*, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de julio del corriente año " y estará a cargo del Dr. Hugo Serra (UNC – UNVM), con la coordinación de la Dra. Andrea Villagrán.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Andrea Villagrán, Escuela de Antropología, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. GABRIELA CARÉTTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa